

<b>Concejalía</b>	Junta de Gobierno Local
<b>Unidad Gestora</b>	42101 - Festejos
<b>Objeto del contrato</b>	MERCADO NAVIDEÑO EN PLAZA DEL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO 2019/2020
<b>Tipo de Contrato</b>	Administrativo especial
<b>Procedimiento</b>	Abierto
<b>Tramitación</b>	Ordinaria
<b>Precio licitación</b>	4000,00 € <input type="checkbox"/> CON IVA <input type="checkbox"/> SIN IVA
<b>Valor estimado</b>	3305,79 €
<b>Duración</b>	1
<b>Prórroga</b>	NO
<b>Modificación prevista</b>	NO
<b>Tipo de licitación</b>	Al alza respecto del presupuesto tipo de licitación/precio de ocupación

*Se elabora la presente documentación en cumplimiento de lo establecido en los arts. 28 Y 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.*

**1.- JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD, NATURALEZA Y EXTENSIÓN DE LAS NECESIDADES QUE PRETENDEN CUBRIRSE CON EL CONTRATO PROYECTADO, ASÍ COMO IDONEIDAD DE SU OBJETO Y CONTENIDO PARA SATISFACERLAS (art. 28 y 116 de la LCSP):**

- 1.1. Necesidad del contrato: Ofertar una actividad lúdica y tradicional en Toledo para las fiestas de Navidad
- 1.2. Naturaleza del contrato: Administrativo Especial
- 1.3. Extensión de las necesidades que pretenden cubrirse: Ofrecer alternativas de ocio, culturales, recreativas, de ocupación del tiempo libre en época de Navidad
- 1.4. Idoneidad del objeto: Fomento del turismo y de la economía local
- 1.5. Contenido para satisfacer las necesidades indicadas: Promoción y fomento de la cultura.

**2.- JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ELEGIDO (art. 116.4 de la LCSP): Abierto, por el objeto del contrato y fomentar la concurrencia pública**



**3.- JUSTIFICACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN QUE SE EXIJA A LOS PARTICIPANTES ASÍ COMO DE LAS CONDICIONES DE SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL Y ECONÓMICA Y FINANCIERA (art. 116.4 LCSP): Apartado 12 del cuadro de características**

**4.- JUSTIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (ART. 116.4 LCSP): \*\*\*\***

4.1: Se detallarán.- Apartado 21 del cuadro de características.

4.2: Se incluirá preceptivamente alguna de las reflejadas en el art. 202.2 LCSP: Apartado 21 del cuadro de características

**5.- JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (art. 116.4 de la LCSP): \*\*\*\*\***

5.1. Justificación de las fórmulas elegidas (precio)(art. 146.2.b):

**1.- Criterios objetivos, hasta 52 puntos distribuidos en:**

A.- Oferta económica superior al precio mínimo: 47 puntos a la oferta más alta (de las admitidas), puntos atribuidos al resto de las admitidas, según la proporción siguiente:

$PP = 47 \times OV/MO$ .

Dónde: pp= puntos atribuidos a una oferta a valorar; OV= cuantía de la oferta a valorar; MO= cuantía mejor oferta económica (superior).

B.- Precio viaje (máximo 3 €/viaje) carrusel hasta 5 puntos, otorgándose a la oferta cuyo precio sea el más bajo por viaje de las ofertas admitidas y al resto proporcionalmente.

**2.- Criterios subjetivos:**

Los criterios subjetivos harán referencia a la valoración de los siguientes conceptos, con la ponderación que se señala, hasta un máximo de 48 puntos:

2.1 Carácter navideño del proyecto presentado (40 puntos) distribuidos:

A) Decoración navideña del Mercado (hasta 25 puntos) valorándose:

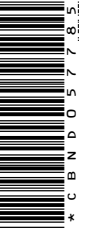
- 1) Diseño de los puestos que forman el Mercado.
- 2) Adornos con los que se diseña el conjunto del Mercado.
- 3) Adornos extras (árbol navidad, guirnaldas, nieve artificial,..)
- 4) Iluminación del Mercado de Navidad.

B) Valoración del carrusel presentado (hasta 15 puntos) valorándose:

- 1) Diseño del carrusel, decoración con motivos específicos de Toledo que resalten el valor arquitectónico e histórico de la ciudad.

2. Programación cultural de actividades del proyecto presentado hasta 8 puntos.

5.2. Otros criterios



**6.- JUSTIFICACIÓN DEL CANON DE LICITACION (art. 100 de la LCSP):\*\*\*\*\***

**6.1: Se desglosará entre:**

6.1.1. Costes directos: 3.305,79 €

6.1.2. Costes indirectos: 694,21 (IVA)

6.1.3. Otros gastos en su caso: 0

6.1.4. Costes salariales estimados a partir del Convenio regulador aplicable, en su caso. (En este caso se efectuará con desagregación de género y categoría profesional conforme a lo indicado en el art. 100.2 de la LCSP): \*\*\*\*

**6.2. Precio de licitación:**

6.2.1. Se distinguirá entre importe 3.305,79€ neto + 694,21€ IVA= 4.000 € TOTAL IVA incluido.

6.2.2. Anualidad: 2019

6.2.3. Ingreso ejercicio 2019

**7.- JUSTIFICACIÓN DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (art. 100 de la LCSP): Se distinguirá entre:**

7.1: Importe neto: 3.305,79 €.

7.2: Importe prórrogas (en su caso): 0 €.

7.3: Importe modificaciones previstas (en su caso, máximo 20%): 0 €.

**8.- NECESIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN A LA QUE SE PRETENDE DAR SATISFACCIÓN (art. 116.4):  
Promoción de la cultura y fiestas de Navidad**

**9.- DECISIÓN DE NO DIVIDIR EN LOTES EL CONTRATO (EN SU CASO) (art. 116.4 de la LCSP): \*\*\*\***